FACULTAD DE DERECHO

DECANATO

CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE LAS PRUEBAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL *INTERNATIONAL LEGAL ENGLISH CERTIFICATE* DE LA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE

Se publica la relación, por orden de mérito, de los concurrentes a la evaluación prevista en la regla tercera de esta convocatoria que la han superado y que en consecuencia serán los beneficiarios de las ayudas. Se recuerda a los beneficiarios lo establecido en las reglas séptima y octava de esta convocatoria:

«7ª.- Los beneficiarios de esta convocatoria deberán formalizar por sí la matriculación, en el Instituto Británico de Sevilla, para la realización de las pruebas conducentes a la obtención del *International Legal English Certificate*, que se celebrarán en la sede de la Facultad de Derecho el día 9 de diciembre. El plazo establecido por el Instituto Británico de Sevilla para la formalización de la matrícula, de conformidad con la Universidad de Cambridge, terminará el día 8 de noviembre.

8ª.- Los beneficiarios de esta convocatoria que acrediten haber formalizado la matrícula según lo establecido en la regla anterior recibirán el importe de la ayuda en virtud de la ejecución del convenio entre la Universidad de Sevilla y el Instituto Británico de Sevilla. A tal efecto deberán remitir a la Facultad de Derecho, por correo electrónico (adminder@us.es), una copia simple del documento que acredite la formalización de la matrícula».

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

1.- Belén HERNÁNDEZ LASERNA.
2.- Teresa TEJEDOR LINARES.
3.- Andrés MORENO LAMA.
4.- Clara VÁZQUEZ JIMÉNEZ.
5.- Gonzalo CORRALES CORTÉS.
6.- Gonzalo JIMÉNEZ BLANCO.
7.- Javier SALVADOR RUIZ.
8.- Manuel Antonio PÉREZ BONILLO.
9.- Ana Beatriz ALONSO SÁNCHEZ.
10.- Reyes SÁNCHEZ LORITE.

Sevilla, 4 de noviembre de 2016.

P.O.
Vicedecano de Ordenación Académica

Fdo. Pablo Luis Núñez Lozano.